



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### SECCIÓN PRIMERA

Rollo: Apelación juicio de faltas 118/2011.

Juzgado de procedencia: Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Procedimiento de origen: Juicio de faltas 345/2010.

Recurrente: José Antonio Pérez Ibeas y Ministerio Fiscal.

D.<sup>a</sup> Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 118/2011, dimanante del J.F. 345/2010, procedente del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, a instancias de José Antonio Pérez Ibeas, contra el mismo, sobre falta de desobediencia a la autoridad. Se ha acordado que se notifica a José Antonio Pérez Ibeas con paradero desconocido, la sentencia de fecha 20 de julio de 2011 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por José Antonio Pérez Ibeas, contra la sentencia dictada por la Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos, en el juicio de faltas número 345/10, y en fecha 22 de noviembre de 2010, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas procesales causadas en la presente apelación, si alguna se hubiera generado.

Así, por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Pérez Ibeas que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 26 de agosto de 2011.

El/la Secretario/a  
(ilegible)